

Ciudad del Carmen, Campeche a 30 de agosto de 2016

Banco BBVA Bancomer,
Dirección de cartera vencida,
Asunto: Carta convenio

Por medio de la presente me pongo en contacto con ustedes, yo, C. María Antonia Cazarín Torres, deudora del crédito de nómina con número BVN-965682525 con un saldo pendiente a pagar por \$31,875.36 (Treinta y un mil ochocientos setenta y cinco pesos, 36/100 M.N) el cual debido a un tema de la separación involuntaria de mi trabajo lo he dejado de pagar desde hace seis meses a la fecha, solicito un convenio para poder realizar el pago.

Por esta razón solicito el pago de dicho crédito en 18 (veinticuatro) mensualidades fijas para comenzar a pagarse a partir del día 15 de septiembre del año en curso y durante los próximos 18 meses. Dichas mensualidades se harán de forma directa a capital y serán por un total de \$1,770.85 (un mil setecientos setenta pesos 85/100 M.N) para así concluir con el pago del crédito para el día 15 de abril de 2018.

En caso de un incumplimiento; ya sea de un servidor en el impago de alguna de las mensualidades o del banco a no respetar las condiciones estipuladas en la presente carta convenio, cualquiera de los dos se hará responsable de las medidas legales que se consideren convenientes por parte del agraviado.

A partir del día 16 de abril de 2018, fecha en la que será liquidada la deuda por concepto del préstamo personal pendiente de pago, podrá ser solicitada una carta finiquito de la deuda así como el cambio en el estatus para fines de buró de crédito. Al comprometerme a todo lo anterior, no se generará ningún tipo de remanente en el Buró de Crédito.

Sin más por el momento, agradezco las atenciones prestadas a la presente solicitud, quedando a sus órdenes para cualquier duda o comentario. La presente carta convenio se expide a los treinta días del mes de agosto del año en curso.
Reciba un cordial saludo,

Atentamente

María Antonia Cazarín Torres